



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

CONTRATO N°02/2.026

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.544.803-**, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil N° **2.242.396**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA FRIESEN S.A. RUC N° 80067491-0**, domiciliada en RUTA N° 7 DR. G. R. DE FRANCIA KM 213 1/2 (FRENTE A COPACO) - BARRIO CENTRO. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA. CAAGUAZÚ, República del Paraguay, representada para este acto por **FLORIAN FRIESEN REMPEL**, con Cédula de Identidad Civil N° **2.508.897**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Provisión de Combustibles y Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Provisión de Combustibles y Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Compañía Friesen S.A.
80067491-0



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 477.860.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 01/2.026, convocado por la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°182/2.026, firmada en fecha 27 de enero de 2.026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	25,500.00	fabricante: Petrobras procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/C	10,160.00	259,080,000
2	15101505-001	Gasoil - Tipo III	Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	20,000.00	fabricante: Petrobras procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/C	6,950.00	139,000,000
3	15101506-9997	Gasolina sin plomo Ron 93	Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	10,000.00	fabricante: Petrobras procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/C	6,430.00	64,300,000
4	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas 15/40	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	200.00	fabricante: Petrobras procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/C	120,000.00	24,000,000
Precio Total							486,380,000

Total: Gs. 486.380.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 486.380.000.-**, (guaraníes **cuatrocientos ochenta y seis millones trescientos ochenta mil**) IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Compañía Friesen S.A.
80067491-0



Ing. María M. Barrios A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Ing. Fernando Centurión.

Cargo/s: Auxiliar administrativo, contable

Dependencia/s: Dirección de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

[Signature]
Compañía Friesen S.A.
80067491-0



[Signature]
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Yguazú, República del Paraguay al día 02 mes febrero y año 2.026.

Firmado por: Mauro Kawano A. en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ing. Wilma Flecha en nombre de la Contratante.

Firmado por: FLORIAN FRIESEN REMPEL en nombre del Proveedor.

Compañía Friesen S.A.
80067491-0

**FLORIAN FRIESEN
REMPEL**

Cédula de Identidad N°
2.508.897



Ing. Mauro Kawano
Intendente Municipal



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

